



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
23/10/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Benestar Social

Expediente 1584113H

Asunto: Aprobación bases reguladoras de las ayudas municipales destinadas a familias por nacimiento-adopción y manutención de hijos de 0 a 3 años. Ayuda familiar 2023(SOC pgc005-2023).

Antecedentes:

1. Providencia de inicio de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2023, para inicio de la tramitación correspondiente por parte del Departamento de Bienestar Social para la elaboración de las bases reguladoras de subvenciones de las ayudas municipales destinadas a familias por nacimiento-adopción y manutención de hijos de 0 a 3 años. Ayuda familiar 2023.

2. Informe Técnico por parte de la Coordinadora del Departamento de Bienestar Social, de fecha 20 de septiembre de 2023.

3. Bases de la convocatoria, de fecha 20 de septiembre.

4. Informe jurídico, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Técnica de Administración General, que contiene la normativa aplicable, la competencia para su aprobación y el procedimiento a seguir. Informando favorablemente las bases propuestas tanto en su contenido como en su procedencia por no concurrir duplicidad con las subvenciones de la administración autonómica.

5. Propuesta de la Concejala del Departamento de Bienestar Social, de fecha 16 de octubre, para la aprobación de las bases reguladoras de las ayudas municipales destinadas a familias por nacimiento-adopción y manutención de hijos de 0 a 3 años. Ayuda familiar 2023, previo informe fiscal.

6. Informe de la Intervención Municipal de fiscalización previa de requisitos básicos n.º 2023/0397, de fecha 19 de octubre, con resultado favorable, y conteniendo las siguientes observaciones: *"Se prevé el gasto total de la subvención en 95.000,00 euros, por lo que se deberá consignar crédito adecuado y suficiente en el presupuesto 2024 por importe de 75.000,00 euros, quedando subordinado la realización del gasto mencionado, al crédito que se consigne en el presupuesto de 2024"*

7. Documento RC 2023 referencia 202300006691.

Por todo esto y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las bases reguladoras de las ayudas municipales destinadas a familias por nacimiento-adopción y manutención de hijos de 0 a 3 años. Ayuda familiar 2023.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la partida 2317-489.01 del presupuesto municipal.

TERCERO: Disponer la publicación de un extracto de las mismas en el BOP y en el tablón de anuncios, así como su publicación íntegra en el página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. alcalde, ante mí, en Almussafes al día de su firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
23/10/2023



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC FRZD PL7Z NPET MDFN

Resolución N° 2349 de 23/10/2023 "Aprobación bases Ayuda Familiar 2023" - SEGRA 754039

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1